OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Realizar comité técnico de seguimiento al Convenio Interadministrativo SA-CDCVI-211-2024.	12 -02- 2025	003

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Reunión virtual a través de la plataforma Google Meet.	3:00 P.M.	3:30 P.M.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación prórroga

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A través de la plataforma Google Meet se dieron cita las partes encargadas de la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SA-CDCVI-211-2024 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO, que tiene por objeto: “ AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO Y LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN.". A continuación, se relacionan los asistentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTERO	SUPERVISORA CONVENIO	CORPOGUAVIO
JOSÉ URBANO URREGO CORTES	PROFESIONAL TÉCNICO	CORPOGUAVIO
HOLLMYN VIVALDI SALAMANCA MORA	DIRECTOR OPERATIVO - DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE
JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

La Ing. Jessy Mosquera da inicio a la reunión a las 3:00 p.m., agradeciendo la presencia de todos los participantes y señalando el orden del día. A continuación, se presenta la

solicitud de Corpoguavio en la cual indica:

*Que, CORPOGUAVIO, el día 20 de septiembre de 2024, suscribió el convenio interadministrativo No. SA-CDCVI-211-2024, con la Gobernación de Cundinamarca, Secretaria de Ambiente, cuyo objeto consiste en "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO Y LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN**.", estableciéndose como plazo de ejecución seis (6) meses, por lo tanto el acta de inicio quedo del día primero (01) de octubre del 2024 y fecha de terminación el día treinta y uno (31) de marzo de 2025.*

*Que CORPOGAUVIO, el día veinte (20) de noviembre del 2024, realizo la publicación del estudio del sector, estudio previo, aviso de convocatoria y del proyecto de pliego de condiciones del contrato derivado del convenio por medio del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-021-2024, cuyo objeto consiste en "**CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN,** el cual tiene establecido un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.*

Que en el pliego de condiciones definitivo se estableció como fecha límite para la entrega de propuestas el día trece (13) de diciembre del 2024 y la adjudicación para el día veinte (20) de diciembre del 2024.

Que, como se puede evidenciar, el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-021-2024, por medio del cual se adelanta el contrato de obra derivado del convenio interadministrativo fue adjudicado por medio de la Resolución 1622 de fecha del veinte (20) de diciembre del 2024, que a la fecha de la presente solicitud no se ha publicado el contrato, porque la entidad se encuentra a la espera de que el contratista allegue el Nit del consorcio.

El contrato derivado del convenio tiene como plazo de ejecución cuatro (04) meses, y que a la presente fecha el convenio tiene una ejecución de dos (02) meses y veintisiete (27) días, quedando una ejecución de tres (03) meses y tres (03) días, por lo que esta entidad considera necesario realizar la prórroga del convenio con el fin de que el mismo se encuentre vigente durante todo el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato derivado.

Por lo anterior, solicitado se prorrogue el convenio interadministrativo No. SA-CDCVI-211-2024, por un término de SEIS (06) MESES, tiempo suficiente para que la entidad ejecute el contrato de obra derivado y proceda con la liquidación del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité aprueba la prórroga del convenio por seis (6) meses, de acuerdo a lo solicitado por Corpoguavio.

Así mismo se deja la claridad que la prórroga, no implica prorrogar a los profesionales; por tanto, no se va a realizar adición al presupuesto; los profesionales estarán en la etapa inicial del proyecto.

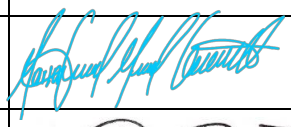
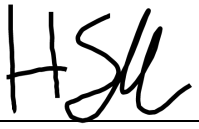
CONCLUSIONES

Se aprobó la solicitud de prórroga por seis meses del convenio interadministrativo No. SA-CDCVI-211-2024.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Tramitar la prórroga	13-02-2025	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTERO	SUPERVISORA CONVENIO	CORPOGUAVIO	
JOSÉ URBANO URREGO CORTES	PROFESIONAL TÉCNICO	CORPOGUAVIO	
HOLLMYN VIVALDI SALAMANCA MORA	DIRECTOR OPERATIVO - DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	
JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	